

Precio  
de suscripción.

En Mahón, 6 rs. al mes, ade-  
lantados. En los demás pue-  
blos de la Isla, 7 rs. — fuera,  
trimestre, 24 rs.

¡NO MAS REYES!

Precio  
de los anuncios.

Los anuncios y comunicados  
se insertarán a precios con-  
vencionales. — Se ofrece re-  
baja a los Sres. Suscriptores.

# El Menorquín.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

¡VIVA LA REPÚBLICA!

Mahón, miércoles 22 de diciembre de 1869.

Núm. 120.

Director: Bernardo Fabregues y Sintes.

Redacción y Administración, calle del Norte n.º 4.  
Horas de oficina para anuncios, de 9 a 1 mañana.

Este periódico se publicará todos los días por la  
mañana, excepto los lunes y siguientes á festivos.

## CORREO DE AYER.

MADRID 17 DE DICIEMBRE DE 1869.

Sr. Director del *Diario Mercantil*:  
Es tan tarde que apenas tengo tiempo sino para cumplir la palabra ayer empeñada. Prometí ocuparme del debate sobre las alhajas de la corona, aclarar su sentido y determinar su significación, y para esto empecé por esponer el pensamiento que se proponía el señor Cánovas del Castillo. El esfuerzo de este fué indudablemente poderoso. En esta opinión pública, tan movediza e impresionable, la palabra tan segura e intencionada de aquel orador, la abundancia de recursos y de citas, y la misma índole compleja y oscura del asunto causaron una sensación profunda, hostil al Ministerio, y más hostil todavía el señor Figuerola, iniciador de este debate y principal mantenedor de esta gran causa. En el salón de conferencias, sobre todo, se daba por perdido y aniquilado al actual ministro de Hacienda. Los propios y los extraños, los de ayer y los de hoy felicitaban calorosamente al señor Cánovas del Castillo; y como en la política los favores corresponden siempre á la fortuna, Nos de ayer y los de hoy, los propios y los extraños, volvían las espaldas al Sr. Figuerola, pronto á dejarlo solo en su derrota y en su ruina.

Bajo esta impresión, un poco debilitada por el tiempo y por el interés de partido, empezó á hacer uso de la palabra el actual ministro de Hacienda. Comprendese bien la ansiedad de los unos, los temores de los otros, y la inquietud suprema de todos: aquello era, en realidad, un duelo a muerte; era necesario vencer ó morir, y vencer al señor Cánovas del Castillo, después del triunfo obtenido y del estado de la opinión, mas que difícil parecía imposible, sobre todo si se atendía á las fuerzas e inclinaciones del actual ministro de Hacienda.

Pronto, muy pronto empezó la misma Cámara á reanimarse y á cambiar de juicio y de parecer. Todos esperaban arrebatos de pasión y de ira en el que durante ocho días había sido tan acerba y duramente insultado: el Sr. Figuerola, sin embargo, con un dominio sobre sí mismo que no se puede elogiar lo bastante, empezó por mostrarse sereno, tranquilo, respetuoso para todos, hasta para sus mismos calumniadores, y por dar al acto que estaba llevando á cabo toda la magestad reposada y augusta que conviene al que, en nombre de la justicia y de la dignidad, se erige en fiscal en medio del gran Jurado de la nación.

Nunca he sido admirador, ni siquiera apasionado del Sr. Figuerola: Frecuentemente lo he censurado con mas dureza que bondad: no lo trato tampoco ni he sido nunca su amigo; la imparcialidad, sin embargo, exige ahora, y sobre todo lo reclama el interés que se merecen los hombres de carácter y

de talento, como yo nunca he oido un exordio de discurso mas sóbrio, mas magestoso y mas tranquilo.

Desde este momento la escena varió por completo. Los amigos se reanimaron, los contrarios decayeron, y aquellos que un dia antes volvían la espalda al Sr. Figuerola, le mostraban ahora ya, entre sonrisas, que entrevian sobre su frente un aliento de la fortuna. ¿Qué mas he de decir yo acerca del resto del discurso, modelo de precision y de habilidad, tan rico en datos y razones, intencionado, severo y tranquilo? El señor Cánovas del Castillo que veinticuatro horas antes se paseaba por el salón de conferencias, orgulloso y soberbio como el Aquiles invulnerable, clavado ahora en su asiento, pálido y casi inmóvil, escuchaba mudo de asombro al señor Figuerola, y mientras con la cabeza asentía á todas las afirmaciones de este último, con la mirada investigaba aquel cambio verificado en la opinión y revelaba á todos cuán grande había sido antes su soberbia y cuán amarga le era ahora su ruina.

El señor Figuerola salió de aquel duelo á muerte, como aquellos caballeros antiguos salían del banquete en que habían dejado sin vida á sus adversarios. Cuando terminó su discurso, no había necesidad ni aun del puñal de gracia que antiguamente se concedía á las víctimas. Allí en medio de aquel recinto, estaban como en larga fila, las figuras de María Cristina, de Isabel II, del partido moderado con sus hombres principales, y sobre la frente de todos ellos impreso, como con un hierro candente, el estigma de la inmoralidad y de la cínica codicia.

Desdichada campaña la de los señores Eduyén, Bugallal y Cánovas del Castillo! La providencia es justa, y si es verdad que en una ocasión, dió fuerzas á David para vencer a Goliat, también es verdad que ahora para vencer á la causa borbónica, para hundirla en el fondo de su ignominia, ha alentado al Sr. Figuerola y lo ha transformado en una de las glorias mas puras y mas grandes de nuestra revolución y de nuestro Parlamento. — E. G.

La Gaceta publica un decreto expedido por el ministro de Ultramar, en virtud del cual se suprime en la plantilla actual de la secretaría de dicho Ministerio una plaza de oficial de la clase de terceros, dotada con el sueldo anual de 6,500 pesetas, y se crean tres plazas de auxiliares, una de la clase de quintos y dos de la de sextos, dotadas la primera con 2,500 pesetas anuales, y las segundas con 2,000 cada una.

Según el proyecto de ley sobre el matrimonio civil que ha presentado el ministro de Gracia y Justicia, este matrimonio será perpetuo e indisoluble; podrán contraerlo los varones mayores de 14 años y las hembras mayores de 12; no podrán con-

trarlos los católicos que hayan hecho votos ni los parientes colaterales; se concederán dispensas á estos últimos sin pagar derechos, pero exceptuando los parientes de primer grado. Estos matrimonios se celebrarán ante el juez municipal. Declaráanse válidos los matrimonios efectuados ya ante los alcaldes.

Por conducto del cónsul de España en Southampton participa el gobernador capitán general de Puerto-Rico con fecha 27 de noviembre último que no ocurría novedad en la isla.

La misma noticia se ha recibido en telegrama de 7 del corriente del gobernador capitán general de la isla de Cuba.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha leído hoy un proyecto de ley para que el gobierno plante como leyes provisionales los de reforma de la casación en lo civil, matrimonio civil, supresión de la pena de argolla, reglas sobre los efectos civiles de la pena de interdicción, establecimiento del recurso de casación en lo criminal, reformas necesarias en el procedimiento criminal para el planteamiento de la casación, reglas para el ejercicio de la gracia de indulto, reincorporación al Estado de los oficios de la fe pública enajenados de la corona y provisión de notarías por oposición,

D. Pedro Salaverría ha sido anoche víctima de un inaudito y criminal atentado, por parte de un antiguo funcionario, el señor Yáñez Rivadeneira. Al retirarse del café á eso de las nueve y pasando por el callejón de Correos, Yáñez Rivadeneira se arrojó sobre el antiguo ministro de Hacienda, puñal en mano, y le asesó dos puñaladas, una de las cuales le alcanzó en un lado del vientre.

La violencia del golpe derribó en tierra al señor Salaverría, se pudo incorporar, corrió tras de Rivadeneira gritando: «Al asesino». Este siguió con paso apresurado, y detenido por un agente empezó por decir que no conocía al Sr. Salaverría, pero este se puso delante de él y no pudo negar más.

El puñal que Rivadeneira había arrojado fué encontrado á pocos pasos, y conducido al Saladero el agresor.

Por fortuna la ropa y una faja que cubría al Sr. Salaverría y el parar el golpe con el brazo, impidió que la herida fuese grave.

El Sr. Salaverría fué trasladado en un carroje á la Casa de socorro de la calle de Capellanes y desde allí á su casa, donde noche á última hora, según nuestras noticias, seguía bien.

Este crimen contra una persona tan respetable, tan honrada, tan digna, bajo todos conceptos, ha causado en Madrid una profunda indignación, y no se concibe sino en un rapto de locura, porque, premeditado sería demasiado horrible.

Según *El Imparcial*, han sufrido nuevas dificultades entre los jefes carlistas que impiden por ahora, no solo el que Cabrera se ponga al frente del movimiento, sino que este se verifique en un plazo inmediato. Ahora se dice que el alzamiento carlista con Cabrera ó sin él se ha fijado para el mes de febrero.

Tenemos entendido que el señor duque de Montpensier ha solicitado autorización del gobierno para dirigirse a los baños de Alhama pasando por Madrid. A dichos baños debe ir también el Sr. Rivero durante las fiestas de San Pascual.

*El Gaulois* espera que la suntuosa fiesta venatoria preparada por el general Prim en su castillo de Toledo podrá anunciar a los invitados la próxima proclamación del duque de Génova como rey de España.

En uno de los republicanos cantones suizos, el de Appenzell, han publicado las autoridades una proclama prohibiendo las diversiones públicas mientras dure el Concilio. Si este se prolongara 18 años como el de Trento, no sería muy divertido vivir entre aquellos católicos suizos.

**Idem 18.**  
Ayer, a las tres de la tarde, fondeó en el puerto de Cádiz el vapor correo de la Habana, «Antonio López.»

Los genovistas están pendientes de lo que le plazca resolver al joven duque de Génova, después de oír a su mamá y a su tío. Creímos que la corona de España estuviese reservada a más altas empresas. Pero no es un síntoma de buen agüero para los radicales que «El Correo de Milán» anuncie en su número del 15 que la duquesa de Génova sigue oponiéndose fuertemente al nombramiento de su hijo para el trono de España, y publicará una carta manifestando su oposición formal a ese proyecto.

Inglaterra, cuya suerte envidiaban todas las naciones del continente, está amenazada de una gran crisis social. El ofenianismo prepara un movimiento revolucionario cuyas consecuencias no es posible prever.

La policía inglesa se había apoderado de James Stevens, uno de los principales conspiradores. La Hacienda austriaca se hallaba en un estado más grave que la nuestra, con un déficit de gran consideración, y con todas las rentas en baja; pero como allí no se ha pensado en sacrificar locamente los impuestos, y se ha establecido un vigoroso sistema administrativo, el ministro de Hacienda ha presentado un presupuesto en el que declara que durante el ejercicio del año 1870, no tendrá para nada que apelar al crédito.

No nos reservará el Sr. Figuerola la misma agradable sorpresa.

**PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES**

de los diarios de Valencia.

Madrid 18 de diciembre.

Ha fondeado en el mar Rojo la fragata Berenguela.

En el senado de Washington se ha discutido el reconocimiento de la isla de Cuba, siendo combatido por los ministros.

En las Cortes los diputados Castelar y Figueras discuten la conducta del gobierno.

En la sesión de hoy Sagasta ha declarado que

no devolvería las armas a la milicia republicana disuelta.

Aumentan las adhesiones a la candidatura de Espartero.

*La Gaceta* publica varios decretos de traslaciones de gobernadores.

En las Cortes dirigen preguntas al gobierno varios diputados. El Sr. Sagasta, contestando a ellas, declara que serán repuestos los ayuntamientos separados que pertenezcan al partido monárquico, pero no los que sean republicanos. Dice también que ampliará la ley de la milicia nacional, pero que no reorganizará los cuerpos de voluntarios que han sido disueltos.

Continúa después la interpelación que esplanó el sábado último el señor Castelar.

El general Prim da cuenta de un telegrama que anuncia la llegada de la fragata «Berenguela» al puerto de Suez.

El señor Castelar, contestando al ministro de la Gobernación, pide que se establezca en España la forma republicana, en vista de las crecientes dificultades que ofrece la elección de monarca.

El general Prim contesta que tiene hoy la confianza de que pronto tendremos rey. Dice que para establecer la república en España falta una cosa, republicanos.

El Sr. Figueras habla a continuación.

En París sigue la crisis ministerial. El emperador se halla nuevamente indisposto.

Los rumores que habían circulado sobre trastornos en Portugal, han sido desmentidos. Reina completa tranquilidad.

Inglaterra ha felicitado a M. Lesseps.

**PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES**

de EL ISLEÑO.

Madrid 19 diciembre, á las 11 y 30 minutos.

Probablemente mañana se suspenderán las sesiones.

Durante las vacaciones se reunirá la mayoría, tratará de la cuestión de monarca, y habiendo suficientes votos, procederá inmediatamente a la elección del duque de Génova, en caso contrario se procederá a la elección de diputados para cubrir las vacantes.

Se habla mucho de la candidatura Espartero.

*La Gaceta* publica una ley declarando extinguido el patrimonio de la Corona creado en 1865, incorporandolo al Estado.

Otra sobre juramento de la Constitución.

Otra sobre cesión de terrenos en Barcelona.

Otra sobre reforma del papel sellado.

## ESTRANGERO.

Paris 16.—Corre el rumor en el cuerpo legislativo de que el nuevo ministerio se compondrá de esta manera.

Ministerio del interior, Mr. Daru.

De negocios extranjeros, Mr. Emilio Ollivier.

De Justicia, Mr. Segrista.

De Hacienda, Mr. Louvet.

De Instrucción pública, el marqués de Talhouet;

De Trabajos públicos y de Comercio reunidos,

Mr. Buffet.

Trieste 16.—Antes de empezar las nuevas operaciones militares contra los dalmatas el general en jefe del ejército austriaco ha dirigido a los insurrectos una proclama prometiendo en nombre del emperador Francisco José modificaciones en la ley militar, cuyas disposiciones rigurosas provocaron el

conflicto.

Roma 16.—La reunión general de los padres del Concilio que debía tener lugar el domingo próximo, ha sido aplazada hasta el día 6 de enero para dar tiempo a las diferentes comisiones de preparar sus trabajos.

Nueva-York 15 (por el cable).—Diez y ocho cañoneras han sido restituidas hoy. Marcharán el viernes para Cuba.

Washington 16.—Mr. Carpenter ha pronunciado un largo discurso en el Senado en pro del reconocimiento de los insurrectos cubanos como beligerantes.

Este discurso ha producido gran sensación.

París 17.—Anúnciase la próxima publicación de un folleto de Mr. Persigny, aconsejando al emperador a que conserve íntegramente todas las prerrogativas de la autoridad imperial.

Con motivo de las numerosas exposiciones dirigidas al Senado contra los tratados de comercio, largos y animados debates tendrán lugar en dicho cuarto, tan pronto como concluyan las próximas vacaciones.

El emperador ha experimentado de nuevo unos ligeros padecimientos de su enfermedad; pero esta tarde ya seguía mejor.

Roma 17.—Doña Isabel de Borbón ha mandado preparar habitaciones, y cuenta pasar la Cuaresma en esta capital.

**CRÓNICA LOCAL.**

Mahon 22 diciembre de 1869.

**Hoy estampamos en la primera cara**

de nuestro periódico el epígrafe de **No mas reyes!**

**Viva la república!** que apareció en el prospecto.

No se crea que intentemos ninguna provocación,

pues han reproducido el mismo epígrafe periódicos

de nuestra comisión política, con el restablecimiento de las garantías; añadiendo por nuestra

parte que tenemos la honda, la firme convicción

que con Isabel II, han terminado los reyes en España y que será infructuosa toda tentativa en este

sentido. El de Génova no acepta, y hace bien,

porque el sentimiento nacional con respecto a can-

didaturas reales, no existe y ya se sabe que la

causa monárquica en España recibe calor del Go-

bien, no del país, en su mayoría republicano,

por más que Prim haya dicho que para establecer-

la República en España, solo faltaba una cosa,

repUBLICANOS. ¡Ah PRIM, PRIM, PRIM!

Ayer publicamos el programa del

Concilio de libres pensadores reunido en Nápoles

con el objeto de oponer sus doctrinas, basadas en

la ciencia y en el progreso de la humanidad, a los

del Concilio romano cuyo resultado será un parti-

do de metafísica; pero ciniéndonos al congreso de Ná-

polles, diremos a nuestros lectores que ha sido dis-

uelto el 9 por orden de la autoridad por haberse

dado vivas a la Francia republicana; y apesar de

las energicas protestas del Presidente, como del pú-

blico contra el modo de proceder del delegado de

policia que asistía a la reunión, fue preciso eva-

cuar el local destinado a las sesiones. Todo se com-

prende con el sistema monárquico, pues la libre emisión del pensamiento solo está permitida á los hombres asalariados, situacioneros, que suelen arrastrarse á los pies de un trono para arrojar incienso sin tener en cuenta su situación y su dignidad.

Los italianos, como todos los pueblos que no aprenden en la historia, se hicieron ilusiones con el *galant-tuomo* que ha terminado por esclavizarlos; y dejando aparte todas estas consideraciones, diremos que en el anti-concilio se sentó como principio, que el hombre debe ser libre en sus creencias y emancipado política y económicamente, proposición calurosamente aplaudida.

Debemos añadir que se recibieron telegramas de adhesión de Málaga y Sevilla, y muchísimos del extranjero, y que se cree que por los efectos del acuerdo gubernativo, el anti-Concilio se trasladará á la tierra clásica de la libertad y de la independencia, á la Suiza, donde la *Libertad* en todas sus manifestaciones es un hecho y un derecho.

Por fin «La Gaceta de Madrid» publicó el 15 el restablecimiento de las garantías constitucionales. Con este motivo el sábado último publicó el Exmo. señor Capitan general de estas islas el siguiente bando, levantando el estado de sitio:

### Alcaldía popular de Mahon.

El Sr. Subgobernador de la Isla con fecha de hoy me remite el siguiente bando:

### BANDO.

Don Mariano Socias y Lledó, Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales, Capitan General de las islas Baleares, etc., etc.

HAGO SABER: Que en virtud del artículo único de la Ley decretada y sancionada en diez del corriente por las Cortes Constituyentes de la Nación, en uso de su Soberanía, y promulgada, con fecha 14 del mismo mes por S. A. el Regente del Reino, el Exmo. señor ministro de la Guerra me ha dirigido, con fecha 16, el siguiente telegrama, que acabo de recibir:

«Queda desde luego levantado el estado de guerra segun la Ley publicada ayer en la Gaceta.— Dispóngase V. E. que las causas pendientes se entreguen á los tribunales llamados á entender en ellas y que las autoridades civiles y locales vuelvan al pleno ejercicio de sus funciones.

Y en cumplimiento de la precitada Ley, queda desde luego levantado el estado de guerra en que fué declarado el territorio de este distrito militar, por mi bando de 13 de octubre último.

Al tener la grata satisfaccion de publicarla, me enorgullece al recordaros que durante el período anormal que acabamos de atravesar, no se ha cometido ningún acto de violencia por ningún ciudadano, ni autoridad ninguna ha incurrido en la menor ilegalidad, como sucederá siempre en cualquier puesto en que me halle; sin que tampoco funcionario alguno popular haya sido depuesto, ni suspendido siquiera de sus funciones, ni menos trasladado de domicilio un solo ciudadano.

A ese halagüeño resultado han contribuido poderosamente, me complazco no declararlo, los honrados habitantes de estas islas, con su cordura, sensatez y patriotismo, sin distinción de clases ni opiniones. Merced al leal concurso de todos, no ha habido desman que reprimir, ni queja á que atender, ni persona á quien molestar.

Al entrar de nuevo en el pleno goce de sus libertades, verdadera conquista de la moderna democracia, espero que los Baleares continuarán como

hasta ahora haciendo de ellas aquel discreto e inteligente uso que es el sello distintivo de los pueblos verdaderamente civilizados, no olvidando nunca que la práctica de nuestras libertades, á pesar de los estravios de poca monta á que pueda dar lugar, es incomparablemente preferible á la degradación en que sume á las naciones un fanático despotismo.

Conservando las habitantes de estas islas un santo respeto á la ley fundamental del Estado, y observando las autoridades religiosamente el derecho absoluto de igualdad ante ella que la misma concede á todos, contribuiremos de consumo á consolidar la gran idea regeneradora de nuestra revolución y con la ayuda del pueblo y del ejército lograremos sin duda afianzar para siempre en nuestra amada Patria el reinado de la Justicia y de la Libertad.

Palma 18 de noviembre de 1869.—Mariano Socias.

*Lo que he dispuesto se inserte en este periódico para su debida publicidad. Mahon 21 de diciembre de 1869.—Gerónimo Escudero.*

### Relacion de los pasajeros llegados de Palma con el vapor-correo Mahón.

D. Francisco Andreu.—D. Patricio Pérez, su señora y 4 hijos.—D. Pedro Otero.—D. Tomasa Moliner y 4 hijos.—D. Rufino Achoa y su señora.—D. Miguel Monjo.—Mr. Blachon.—D. Francisco Canevas.—D. Simeon Piris y D. Manuel Nazquez.—D. Reparada Riera.—D. Bartolomé Fiol.—6 individuos de tropa.

Del semanario político-satírico «El Rayo» copiamos el siguiente artículo:

### LA VINDICTA PÚBLICA.

Hemos recibido una hoja volante que el alcalde 1.º de Mahon Sr. Escudero ha publicado en aquella Isla en vindicación de las palabras ofensivas que le dirigió en el Congreso de la nación el Sr. Prieto, diputado por Ibiza.

Según se desprende de dicho escrito el Sr. Prieto al hablar de dicho alcalde solamente obedeció á la pequeñez de personales cuestiones propias solamente de quien no conoce su puesto, la elevación de carácter que necesita un representante del pueblo para cumplir con dignidad la alta misión que se le confiara.

Créanos el Sr. Prieto: ninguno de los que censuran su conducta non santa obedece á rencores personales, pero sí, todos deploran la impopularidad inmensa en que ha caído con su desmedida ambición que le arrastró siempre á la inconsecuencia, á la deslealtad política, y sobre todo al desprecio que muy pronto le sumirrá en un completo aniquilamiento.

El castigo mayor para un hombre es el verse rechazado por sus paisanos, el mayor dolor para un pueblo avanzante de su dignidad y de su honra es ver sus intereses pospuestos á la ambición personal de su representante.

Todo hombre político que prefiere las caricias de un gobierno pasajero, verdugo del pueblo, con el solo objeto de figurar, al amor de sus conciudadanos, ha de ser forzosamente relegado al mas profundo ostracismo, por parte del pueblo que le vió nacer y hasta por el mismo gobierno que le quiso encumbrar, porque los gobiernos impopulares además de ser poco duraderos desprecian á los que solo por interesadas miras le sirven.

La insistencia con que ha sostenido el subgobierno, el verse solamente rodeado de sanguinarias del

Estado y ensalzado por los que viven a costa del presupuesto de la nación, indica claramente que el diputado Menorquin no sirve los intereses del pueblo, que el diputado Menorquin es enemigo de la revolución económica que ella y solo ella solo puede ser la salvación de nuestra desgraciada patria.

Por eso el Sr. Escudero, sin duda obedeciendo á ese convencimiento profundo ha rechazado las palabras del Sr. Prieto, pronunciadas en el Congreso en contra de los verdaderos liberales de Menorca; por eso el alcalde primero de Mahon ha protestado contra los asertos del anti-popular diputado dando al mismo tiempo las gracias al Sr. Mata que tan elocuentemente suscatafícar, en el santuario de las leyes, la conducta del llamado representante de la Isla de Menorca.

Por eso nosotros, con nuestro imparcial juicio podemos que la mas viva simpatía nos une con lazos indisolubles al pueblo Menorquin, leal y honrado, por eso nos hacemos eco de las justas quejas que ese pueblo exhala en contra del diputado que no ha sabido o no ha querido interpretar ninguna de las aspiraciones de sus paisanos.

Vivan pues segurós todos nuestros muy queridos amigos de Menorca que permaneceremos siempre al lado de los leales.

### BOLETIN RELIGIOSO.

Santa de hoy. San Zenón y San Demetrio, mártires. CULTOS.

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Angeles en la Iglesia de San Francisco.

### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el dia 21. De Felanitx en 16 horas laud esp. S. Miguel, de 3 t., pat. Antonio Gimenez, con 4 trip., 2 pasajeros, guardiente y efectos. A la orden.

SORTEO 51.

RIFA ESTRAORDINARIA. Que a beneficio del Establecimiento de Misericordia de esta Ciudad, se ha verificado hoy dia de la fecha en la oficina de la Alcaldia.

Suertes. Escudos. Suertes. Escudos. Suertes. Escudos.

|      |     |      |     |      |     |
|------|-----|------|-----|------|-----|
| 122  | 6   | 2143 | 6   | 4948 | 200 |
| 444  | 20  | 2229 | 6   | 4992 | 20  |
| 460  | 20  | 2539 | 6   |      |     |
| 478  | 20  | 2754 | 20  | 5150 | 6   |
| 539  | 20  | 2951 | 20  | 5312 | 6   |
| 560  | 6   | 2999 | 6   | 5470 | 6   |
| 672  | 6   |      |     | 5528 | 10  |
| 684  | 600 | 3168 | 6   | 5536 | 6   |
| 703  | 20  | 3261 | 6   | 5572 | 6   |
| 771  | 6   | 3379 | 10  | 5677 | 10  |
| 840  | 6   | 3501 | 10  | 5695 | 6   |
| 892  | 20  | 3506 | 10  | 5713 | 6   |
| 970  | 6   | 3520 | 6   | 5761 | 50  |
| 1330 | 6   | 3688 | 6   | 5810 | 6   |
| 1464 | 20  | 3780 | 6   | 5816 | 6   |
| 1478 | 6   | 3818 | 6   | 5835 | 6   |
| 1553 | 6   | 4114 | 50  | 5860 | 20  |
| 1801 | 10  | 4220 | 6   | 5947 | 6   |
| 1866 | 6   | 4554 | 6   | 5978 | 6   |
| 1878 | 10  | 4583 | 6   | 5997 | 10  |
| 2012 | 10  | 4722 | 10  |      |     |
| 2046 | 6   | 4806 | 100 |      |     |
| 2120 | 6   | 4924 | 6   |      |     |

Se han distribuido las 6000 céduelas de que consta el sorteo.

Mahon 21 de Diciembre de 1869.—El secretario de la Comision de Beneficencia del Ayuntamiento, Benito Mercadal y Seguí.

